

SEGUNDA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las diez horas y treinta minutos del día diez de marzo de dos mil veinte, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2020.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entiende aprobada el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 5 de marzo de 2020.

2.) EXPEDIENTE 4525/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE GASÓLEO C PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

SEGUNDA CONVOCATORIA

2.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA EN EL SOBRE “A” DENOMINADO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de los licitadores presentados al procedimiento abierto tramitado para adjudicar el contrato de suministro denominado “ADQUISICIÓN DE GASÓLEO C PARA LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, siendo éstos:

- Proposición número 1, suscrita por D. Julián Sánchez Calvín en representación de la entidad “SUMINISTROS ENERGÉTICOS MADRID, S.A.”, con C.I.F. número A-80105935, domiciliada en 28014 Madrid, Calle Alberto Bosch número 17 Bajo.
- Proposición número 2, suscrita por D. Javier Ibáñez Pérez en representación de la entidad “PETROCONTINENTAL, S.L.”, con C.I.F. número B-80406309, domiciliada en 28007 Madrid, Avenida Menéndez Pelayo número 95.
- Proposición número 3, suscrita por D. Oscar Pascual Borrego en representación de la entidad “GASOMAD ENERGÍA, S.L.”, con C.I.F. número B-43994490, domiciliada en 19005 (Guadalajara), Avenida de El Atance número 20.
- Proposición número 4, suscrita por D. Francisco Javier Martín Martín y D. José Luis Fernández de la Cruz en representación de la entidad “DIPE MORA, S.L.”, con C.I.F. número B-45252558, domiciliada en 45400 Mora (Toledo), Carretera Toledo Km. 29.
- Proposición número 5, suscrita por D. Mikel Arrien Mandiola en representación de la entidad “ESERGUI DISTESER, S.L.U.”, con C.I.F. número B-95799664, domiciliada en 48508 Zierbena (Bizkaia), Explanada Punta Ceballos s/n.
- Proposición número 6, suscrita por D. José Carlos Hurtado Marjalizo en representación de la entidad “ENERPLUS, S.L.U.”, con C.I.F. número B-14343586, domiciliada en 14900 Lucena (Córdoba), Avenida de la Guardia Civil número 11.

A continuación, se procede a la apertura del SOBRE “A” denominado DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, con el fin de calificar la documentación presentada por los licitadores presentados.

Tras el examen de la referida documentación, sometido el asunto a votación, por unanimidad, la Mesa de Contratación ACUERDA:

SEGUNDA CONVOCATORIA

PRIMERO: Admitir a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- D. Julián Sánchez Calvín en representación de la entidad “SUMINISTROS ENERGÉTICOS MADRID, S.A.”, con C.I.F. número A-80105935.
- D. Mikel Arrien Mandiola en representación de la entidad “ESERGUI DISTESER, S.L.U.”, con C.I.F. número B-95799664.
- D. José Carlos Hurtado Marjalizo en representación de la entidad “ENERPLUS, S.L.U.”, con C.I.F. número B-14343586.

SEGUNDO: Conceder un plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES a los siguientes licitadores para que presenten la documentación que a continuación se detalla en original o copia compulsada:

- D. Javier Ibáñez Pérez en representación de la entidad “PETROCONTINENTAL, S.L.”, con C.I.F. número B-80406309:
 - Declaración responsable firmada y ajustada al DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (se acompañan Instrucciones en el ANEXO III del Pliego de cláusulas administrativas particulares denominado *Instrucciones para la cumplimentación del Documento Europeo de Contratación*).
 - Declaración de pertenencia o no grupo empresarial conforme al modelo que se acompaña al Pliego de cláusulas administrativas particulares como ANEXO VI *Modelo de declaración sobre pertenencia o no a grupos empresariales*.
- D. Oscar Pascual Borrego en representación de la entidad “GASOMAD ENERGÍA, S.L.”, con C.I.F. número B-43994490:
 - Indicar si ha cumplido el operador económico todas sus obligaciones relativas al pago de impuestos o de cotizaciones a la seguridad social, tanto en el país en el que está establecido como en el Estado miembro del poder adjudicador o la entidad adjudicadora, si no coincide con su país de establecido, toda vez que no figura en la declaración responsable firmada y ajustada al DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN presentada (Parte III: Motivos de exclusión/B: Motivos referidos al pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social/Pago de impuestos o de cotizaciones a la Seguridad Social).
 - Declaración de pertenencia o no grupo empresarial conforme al modelo que se acompaña al Pliego de cláusulas administrativas particulares como ANEXO VI *Modelo de declaración sobre pertenencia o no a grupos empresariales*.

SEGUNDA CONVOCATORIA

- D. Francisco Javier Martín Martín y D. José Luis Fernández de la Cruz en representación de la entidad "DIPE MORA, S.L.", con C.I.F. número B-45252558:
- Indicar el nombre y la dirección de la persona o personas habilitadas para representar al operador económico a efectos del presente procedimiento de contratación, toda vez que no figura en la declaración responsable firmada y ajustada al DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN presentada (Parte II: Información sobre el operador económico/B: Información sobre los representantes del operador económico).
 - Declaración de pertenencia o no grupo empresarial conforme al modelo que se acompaña al Pliego de cláusulas administrativas particulares como ANEXO VI

2.2.- APERTURA DEL SOBRE "B" DENOMINADO "CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE".

Dado de que varios de los licitadores deben subsanar la documentación administrativa contenida en el Sobre A denominado "Documentación Administrativa", no procede abrir el Sobre B denominado "Criterios Evaluables Automáticamente," por lo que la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Dejar el asunto sobre la Mesa.

3.) EXPEDIENTE 2847/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

3.1. CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020. LOTE 6.

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación requerida por esta Mesa en su anterior sesión de fecha 24 de febrero de 2020 y presentada por la entidad "W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA", licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación del LOTE 6.

Calificada la citada documentación requerida, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** Admitir a la entidad "W.R. BERKLEY EUROPE AG, SUCURSAL EN ESPAÑA", licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación del LOTE 6, una vez presentada la documentación administrativa establecida en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación y hallada conforme.



SEGUNDA CONVOCATORIA

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las once horas, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

